



## Resolución Directoral Nacional N° 023-2013-BNP

Lima, 20 FEB. 2013

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTO**, el Memorando N° 026-2013-BNP-DN, de fecha 28 de febrero de 2013, emitido por la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú y el Informe N° 085-2013-BNP/OAL, de fecha 28 de febrero de 2012, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, ratificado por Decreto Supremo N° 048-2010-PCM y Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 "Ley de Creación del Ministerio de Cultura" y con lo dispuesto por el inciso a) del artículo único de la disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC "Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura";

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que supone la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, con Resolución Directoral Nacional N° 058-2012-BNP, de fecha 29 de marzo de 2012, se designó a la Señorita Ana Cecilia Carrillo Saravia a partir de la publicación en el diario El Peruano la Dirección General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Memorandum del Visto, la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone se efectúen las acciones pertinentes para efectuar la designación de la Licenciada Mercedes Manuela Romero Carcelén como Directora General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados de la Biblioteca Nacional del Perú, cargo considerado de confianza, asimismo, dispone que se de por concluidas a partir de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano la designación de la Licenciada Ana Cecilia Carrillo Saravia la Dirección General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados-CSBE de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, conforme al Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, señala que la Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 023 -2013-BNP**

autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, siendo esta de carácter temporal y no conlleva la estabilidad laboral, requiere plaza vacante y se formaliza con Resolución;

Que, todas las Resoluciones de Designación o Nombramiento de funcionarios encargados surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia, en conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N°024-2002-ED, y demás normas pertinentes;



### **SE RESUELVE:**

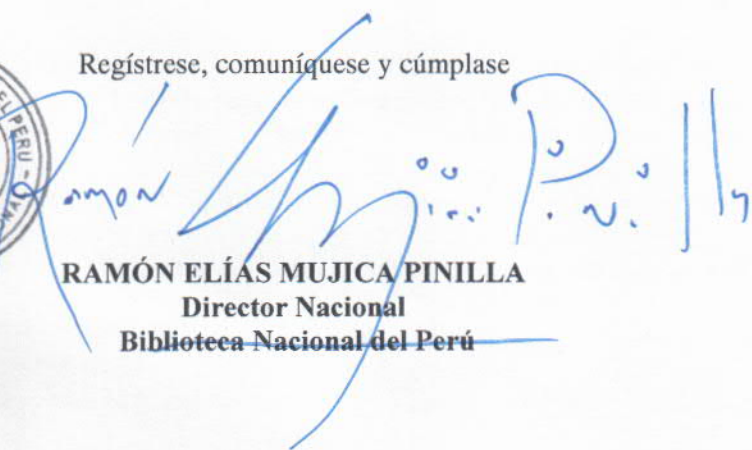
**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" la designación de la Licenciada Ana Cecilia Carrillo Saravia en el cargo de Directora General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados – CSBE, otorgada mediante Resolución Directoral Nacional N° 058-2012-BNP, de fecha 29 de marzo de 2012, dándole las gracias por los servicios prestados en la Institución.

**Artículo Segundo.- DESIGNAR** a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano a la Licenciada Mercedes Manuela Romero Carcelén en el cargo de Directora General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados – CSBE, de la Biblioteca Nacional del Perú, Categoría Remunerativa F-4, cargo considerado de confianza.

**Artículo Tercero.-** Publicar la presente en el Diario Oficial "El Peruano" y en la página Web Institucional: (<http://www.bnp.gob.pe>).



Regístrese, comuníquese y cúmplase

  
**RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA**  
Director Nacional  
Biblioteca Nacional del Perú